

MESA PUBLIC SCHOOLS
SUSPENSIÓN/EXPULSIÓN DE ESTUDIANTES
(Solicitud de readmisión)

Condiciones de periodo de prueba/libertad condicional

El oficial de libertad condicional/persona a cargo del caso de _____, que ha
(Nombre del estudiante)
sido expulsado del Distrito Escolar Unificado de Mesa, y el/los administrador(es) del distrito correspondientes aceptan las siguientes condiciones y directrices específicas de periodo de prueba/libertad condicional.

El oficial de libertad condicional/persona a cargo del caso presentará este documento a las autoridades de menores correspondientes para su evaluación. Si la autoridad de menores correspondiente no acepta las condiciones y directrices aquí mencionadas, el oficial de libertad condicional/persona a cargo del caso notificará de inmediato al administrador o administradores correspondientes del distrito escolar.

Condiciones a cumplir

Directrices de comportamiento y consecuencias por mal comportamiento

Objetivos educativos

Firma del oficial de libertad condicional/persona a cargo del caso

Fecha

Aclaración

Condiciones de periodo de prueba/libertad condicional - continuación

Aprobación:

Distrito Escolar Unificado de Mesa

Fecha

Aclaración

Cargo en el distrito

Presidente de la Junta Directiva

Fecha de aprobación de la Junta Directiva